



¿Qué ventajas nos ofrece la fiscalidad canaria?

Recientemente ha sido modificado e Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La modificación, efectuada por Real Decreto-Ley 7/1998 de 19 de Junio, afecta a los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994 de 6 de julio, Ley que es el eje del régimen económico y fiscal de Canarias.

Canarias desde su incorporación a la corona de Castilla en el siglo XV; ha venido disfrutando de un régimen económico y fiscal excepcional respecto al régimen común. El carácter insular, la lejanía, las especiales condiciones geográficas, geológicas y climáticas, así como la escasez de recursos naturales han aconsejado históricamente la adopción de este régimen específico en el ámbito de la legislación económica fiscal española.

(...) Texto íntegro

...